

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8022 *Resolución de 7 de julio de 2014, del Ayuntamiento de Aracena (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 87, de 8 de mayo de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 92, de 16 de mayo de 2014, se han publicado íntegramente las bases y corrección de errores publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 96, de 21 de mayo de 2014; en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 107, de 5 de junio de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 107, de 6 de junio de 2014, que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Aracena, 7 de julio de 2014.–El Alcalde-Presidente, Manuel Guerra González.